



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
AIELLO, Martín Domingo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARTIME, Marcelo Jorge
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIRESE, Gerardo Federico
GARCIARENA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
KATZ, Carlos
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARRERO, Débora Carla
MONTI, Diego Fernando
PALACIOS, Ricardo Federico
RIZZI, Fernando
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Concejales Ausentes:

ARROYO, Carlos Fernando
CANO, Reinaldo José (c/aviso)

Mayores Contribuyentes Presentes:

ALVEOLITE, Rolando
ALZA, José Luis
ARBANESI, José Ignacio
DAFINIS, Demetrio
DE DONATO, Mariano
FRANCO, Hugo
GATIUS, Mirta Graciela
GUERRERO, María Cristina
JESUS, Vanina
MORENO, Norma
MORITAN, Ignacio
PRADA, Alberto
RODRÍGUEZ, Carlos Darío
ROLLERO, Marcela
ROSSI, Silvina
TABERNET, Margarita Nidia
TAYLOR, Andrés
VALERGA, Juan José
VARGAS, Marisa

Actas de Sesiones



PERIODO 95°

- 15° Reunión -

- 3° Asamblea de Concejales
y Mayores Contribuyentes

-

Mar del Plata, 22 de julio de 2010

|
S U M A R I O

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de Convocatoria

ORDENANZA PREPARATORIA

3. Incorporando el título Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público y Ente de Obras y Servicios Urbanos al Capítulo VII, artículo 25°, Derechos de Oficina de la Ordenanza Impositiva vigente (expte. 1768-C5-2010)
4. Nominación firmantes del Acta

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de julio de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 1438, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales y de diecinueve señores mayores contribuyentes se da inicio a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria (lee): “Decreto n° 242. Visto la Ordenanza Preparatoria aprobada por el Honorable Cuerpo en la Sesión Pública Ordinaria celebrada en el día de la fecha, según constancias obrantes en el expediente 1768-C5-2010 y considerando que de conformidad con lo establecido por el artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades dicha Ordenanza Preparatoria debe ser considerada en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada a dichos efectos. Por ello, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE decreta: Artículo 1°: Cítase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 22 de julio de 2010 a las 12.00 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: Expediente 1768-C5-2010: Incorporando el título Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público y Ente de Obras y Servicios Urbanos al Capítulo VII, artículo 25°, Derechos de Oficina de la Ordenanza Impositiva Vigente. Artículo 2°: Comuníquese bajo constancia con transcripción del presente Decreto. Adjúntense copia de la Ordenanza Preparatoria a considerar”.

ORDENANZA PREPARATORIA

- 3 -

**INCORPORANDO AL TÍTULO ENTE MUNICIPAL DE
VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO Y ENOSUR AL
CAPÍTULO VII, ARTICULO 25°, DERECHOS DE OFICINA,
DE LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE
(expte. 1768-C5-2010)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un artículo. A continuación ,según el artículo 103 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, vamos a hacer la votación del expediente 1768-C5-10 en forma nominal.

-De la votación nominal del expediente 1768-C5-10, surge el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Abad, Maximiliano; Abud, Eduardo Pedro; Aiello, Carlos Alberto; Aiello, Martín Domingo; Amenábar, Marcela Isabe; Artime, Marcelo Jorge; Baragiola, Vilma Rosana; Beresiarte, Verónica Jorgelina; Cirese, Gerardo Federico; Garcarena, Diego Raúl; González, Leticia Adriana; Katz, Carlos; Laserna, Leandro Cruz Mariano; Lucchesi, Mario Alfredo; Maiorano, Nicolás; Monti, Diego Fernando; Palacios, Ricardo Federico; Rizzi, Fernando; Rodríguez, Claudia Alejandra; Rosso, Héctor Anibal; Schütrumpf, Guillermo Angel y los mayores contribuyentes: Alveolite Rolando; Alza, José Luis; Arbanesi, José; Dafinis, Demetrio; De Donato, Mariano; Franco, Hugo; Gatius, Mirta; Guerrero, María Cristina; Jesús; Vanina; Moreno, Norma; Moritan, Ignacio; Prada, Alberto; Rodríguez, Carlos; Rollero, Marcela; Rossi, Silvina; Tabernet, Margarita, Taylor, Andrés; Valerga, Juan José y Vargas, Marisa. Total:41 votos.

Sr. Presidente: En general entonces: aprobado. Sírvanse marcar sus votos en particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado y artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 4 -

NOMINACIÓN FIRMANTES DEL ACTA

Sr. Presidente: Corresponde designar un concejal y un mayor contribuyente para firmar el Acta respectiva. Sirvanse, señores concejales, efectuar su propuesta. Concejales Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Propongo al concejal Rizzi.

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene la palabra.

Sr. Rosso: Propongo a la mayor contribuyente Silvina Rossi.

Sr. Presidente: Quedan designados el concejal Fernando Rizzi y la mayor contribuyente Silvina Rossi para firmar el Acta de esta sesión. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea.

-Es la hora 14:41

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Marcelo Artime
Presidente

Silvina Rossi
Mayor Contribuyente

Fernando Rizzi
Concejal

APÉNDICE**Disposición Sancionada****Ordenanza:**

O-14.180: Incorporando el título Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público y Ente de Obras y Servicios Urbanos al Capítulo VII, artículo 25º, Derechos de Oficina de la Ordenanza Impositiva Vigente (Sumario 3)

INSERCIÓN**ORDENANZA**

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010**Nº DE REGISTRO** : O-14.180**EXPEDIENTE Nº** : 1768**LETRA C****AÑO** 2010**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Incorporáanse los siguientes apartados al inciso e) Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público y Ente de Obras y Servicios Urbanos del artículo 25º Capítulo VII Derechos de Oficina de la Ordenanza Impositiva vigente (O-19652), los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“ CAPITULO VII: DERECHOS DE OFICINA

Artículo 25º.- Por gestiones, trámites y actuaciones administrativas se abonarán los derechos que por cada servicio se indica a continuación:

e) ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO Y ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

e.9) Solicitud de permiso para dársena de ascenso y descenso de pasajeros en establecimientos hoteleros.....	\$ 1.200.-
e.10) Solicitud de permiso para espacios reservados de estacionamiento de vehículos solicitados por particulares.....	\$ 500.-
e.11) Solicitud de permiso para construcción de dársenas de estacionamiento de vehículos transportadores de caudales (Ordenanza 18020)	\$ 1.250.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-